

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

60**MADRID NÚMERO 60**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 938 de 2016, de “Sericum, Sociedad Anónima”, frente a “Macarro Digital, Sociedad Limitada” y don Juan Carlos Muñoz Astilleros, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución, cuyo extracto es el siguiente:

*Sentencia número 179 de 2018**Fallo*

“Debo estimar y estimo íntegramente la demanda de juicio verbal, y en consecuencia se debe condenar a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 31.296,57 euros, más los intereses legales previstos en la Ley 3/2004, y todo lo anterior con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado”.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Macarro Digital, Sociedad Limitada” y don Juan Carlos Muñoz Astilleros, y para que sirva de cédula de notificación, expido y firmo la presente en Madrid, a 20 de junio de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/28.416/18)

